



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C., once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: FIJACIÓN DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2015-01331-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

Teniendo en cuenta el informe secretarial, y los documentos allegados, se dispone:

En atención a los memoriales obrantes bajo el radicado 02 y ss, del expediente virtual, se le informa al profesional que revisadas las diligencias no se avizora poder otorgado por la parte demandada, que lo faculte para actuar en el presente proceso.

Por último, y teniendo en cuenta que no existe trámite alguno por resolver, y que el proceso se encuentra terminado, devuélvase el proceso al archivo central.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 046

HOY: 12 de abril de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP